

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Licencias.—Orden de 26 de noviembre de 1942 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Caballero Alumno D. Jesús Godín Ahijón.—Pág. 1.444.
Otra de 26 de noviembre de 1942 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Caballero Alumno D. José Luis Ostos Angelina.—Página 1.444.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone embarque en el transporte *Castillo Arévalo* el Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Astigarraga Arana.—Página 1.444.

Otra de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase destinado al Ramo de Artillería del Arsenal de La Carraca el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Eduardo Arda Sardina.—Página 1.444.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Oficinas y Archivos D. Bartolomé Córdoba López.—Página 1.444.

Otra de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Rafael Muñoz Ortega.—Página 1.444.

Otra de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar segundo de Máquinas D. Ramón Pita Mayobre.—Página 1.444.

Otra de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Mariano García-Romerol Galdeano.—Páginas 1.444 y 1.445.

Situaciones.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone quede en la situación de "procesado" el segundo Maquinista D. Alejandro Arias Berto.—Página 1.445.

Condecoraciones.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se autoriza al Capitán de Corbeta D. Fernando Solís y Núñez de Prado para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al título de "Piloto honorario" de la Aviación italiana.—Pág. 1.445.
Otra de 27 de noviembre de 1942 por la que se autoriza al Capitán de Corbeta D. Federico de Salas Pintó para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al título de "Piloto honorario" de la Aviación italiana.—Página 1.445.

Jubilaciones.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Miguel Vidal Baños.—Página 1.445.

Retiros.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Cerra Gómez.—Página 1.445.

Bajas.—Orden de 27 de noviembre de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Capitán de la Marina Mercante D. Silvestre Gorostiaga Goicoechea.—Página 1.445.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 3 de noviembre de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a las personas que figuran en la relación que se inserta.—Páginas 1.445 y 1.446.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Licencias.—Como comprendido en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Escuela Naval Militar se concede prórroga de dos meses a la licencia por enfermo que en 9 de septiembre último le fué concedida al Caballero Alumno D. Jesús Godín Ahijón por la Dirección de la citada Escuela y ratificada por Orden ministerial de 5 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 223).

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Escuela Naval Militar se concede prórroga de dos meses a la licencia por enfermo que en 9 de septiembre último le fué concedida al Caballero Alumno D. José Luis Ostos Angelina por la Dirección de la expresada Escuela y ratificada por Orden ministerial de 5 de octubre (D. O. núm. 221).

Madrid, 26 de noviembre de 1942.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Oficial esgundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Astigarraga Arana desembarque del destructor *Almirante Miranda* y embarque en el transporte *Castillo Arévalo*; debiendo efectuar su presentación con urgencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales (Tornero) don Eduardo Arda Sardina cese en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo y pase destinado al de Artillería del Arsenal de La Carraca.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. nú-

mero 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Escribiente Mayor, el Oficial tercero de Oficinas y Archivos D. Bartolomé Córdoba López, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo don José Silveiro Alvarez y D. Francisco Sarabia Vera. Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Escribiente primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Rafael Muñoz Ortega, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Antonio Navarro Utrilla y D. Segundo Lapeña Condón. Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el apartado g) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico segundo, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar segundo de Máquinas D. Ramón Pita Mayobre, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose delante del de su mismo empleo D. Ramón Zamora Barranco.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Mariano García-Romeral Galdeano, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los

beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose en puesto anterior al de su mismo empleo D. Enrique Velando Suárez.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el segundo Maquinista D. Alejandro Arias Berto cese en su destino "a las órdenes del Comandante Naval de Canarias" y quede en la situación de "procesado".

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Condecoraciones.—Se autoriza al Capitán de Corbeta D. Fernando Solís y Núñez de Prado para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al título de "Piloto honorario" de la Aviación italiana, que le ha sido concedido por el Gobierno de dicha nación.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

— Se autoriza al Capitán de Corbeta D. Federico de Salas Pintó para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al título de "Piloto honorario" de la Aviación italiana, que le ha sido concedido por el Gobierno de dicha nación.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Jubilaciones.—Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Miguel Vidal Baños se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Retiros.—Por haber cumplido en 17 del actual la edad reglamentaria, se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Regulador de Torpedos) D. José Cerra Gómez cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

Bajas.—Declarado inútil, como consecuencia de enfermedad adquirida al servicio del Estado, el Capitán de la Marina Mercante, movilizado, D. Silvestre Gorostiaga Goicoechea, se dispone cause baja en la Armada como comprendido en el artículo 54 del vigente Reglamento dictado para regular la situación de los presuntos dementes.

Madrid, 27 de noviembre de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Domingo Fernández Díaz y termina con doña Rita Campos Garzón, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de noviembre de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Huelva.—Don Domingo Fernández Díaz y doña Emilia Ráchón Navarro, padres del Soldado de Infantería de Marina Rafael Fernández Ráchón: pesetas 1.081,00 anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva, desde el día 13 de enero de 1939.—Reside en Rosal de la Frontera (Huelva).—(1) y (3).

Huelva.—Don Diego de los Reyes Silvera y doña Rita Campos Garzón, padres del Soldado de Infantería de Marina Manuel de los Reyes Campos: pesetas 970,00 anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva, desde el día 2 de septiembre de 1937.—Residen en Huelva.—(1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 267, pág. 816.)

—□—

EDICTOS

Don Francisco Naranjo Sánchez, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima instruido al inscripto Rafael Lubián Gesteiro, folio 178 de 1927 del Trozo de Marín,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

La Coruña, 4 de noviembre de 1942.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Francisco Naranjo Sánchez*.

Don Emilio Fernández Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de esta Comandancia Militar de Marina,

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz ha decretado justificado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de esta Capital Francisco R. Uclés García, folio 87 de 1932; y dispuesto se le expida duplicado del mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Almería, 9 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Emilio Fernández*.

Don Antonio López Conesa, Capitán de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima de José Mauri Bertomeu, folio núm. 98 de 1929 de la inscripción de Málaga,

Hago constar: Que por Decreto Auditoriado de la Autoridad Jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 2 del actual, se ha declarado justificada la pérdida del citado documento, que queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 6 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Antonio López Conesa*.

Don Emilio Fernández Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de esta Comandancia Militar de Marina y del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Aguilas Francisco Clemente Rodríguez, folio 59 de 1925,

Hago saber: Que por disposición del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz ha sido decretada justificada la pérdida de dicho documento, quedando nulo y sin ningún valor el original; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndola, no la entregue a la Autoridad de Marina.

Almería, 5 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Emilio Fernández*.

Don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente que se instruye por pérdida de la Cédula de inscripción marítima al inscripto del Trozo de Garrucha Pascual Hernández Carmona,

Hago saber: Que acreditada legalmente le pérdida de dicho documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrase y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Cartagena, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Capitán Juez instructor, *Samuel Gómez*.